

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Asistentes:**

**Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)**

**Sres. Concejales:**

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

**Partido Popular (PP)**

Doña Sara Dueñas Herranz

Excusan asistencia: Don Casimiro Sánchez Lozano y Don Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,00 horas del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. L

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pide disculpas por el retraso en la convocatoria, que se ha debido a diversos factores. La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021, que es aprobada por unanimidad.

**2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA EL AÑO 2022.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda designar días festivos a efectos laborales dos días que exige la normativa vigente:

8 de septiembre de 2022, Virgen de Cepones

27 de diciembre de 2022, San Juan Evangelista

**3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2021.**

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos nº 2/2021 en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio mediante transferencia de créditos y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, que son expuestas con detalle por la Sra. Alcaldesa, con cargo al remanente de tesorería, que la normativa vigente permite gastar sin necesidad de respetar la regla de gasto, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos

disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con la excepción legal del año 2021 y por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente. Se ha emitido informe por la Comisión de Cuentas en esta misma fecha a las 20,30 horas en sentido favorable de la mayoría de los miembros, cuyo contenido se expone a continuación.

La Sra. Alcaldesa expone con cierto detalle el contenido de cada una de las nuevas o ampliadas partidas que se propone sean objeto de la modificación presupuestaria. Así, sobre caminos vecinales una parte para caminos del año anterior, aproximadamente el 50%, y otras actuaciones ya realizadas (Prado Peña, cordel de Matazarzal) y nuevas como en camino Casillas, zona del río Matavacas y otros tramos de caminos. Dña. Sara Dueñas expone que su grupo realizará una propuesta para el arreglo de caminos. En saneamiento se recogen obras de roturas y sustituciones de tramos: calle Molinillo, Plaza Novillos, Plaza Espejos, y otras actuaciones como bacheos y arreglo de aceras en calla Mayor y calle Fuentesalada.

La zona deportiva, acondicionamiento para de la pista multideportiva, firme, vallado exterior, pista del colegio, focos campo de fútbol para poder entrenar de noche.

La de abastecimiento se corresponde con remates de la conexión entre vía tren y depósito nº 2.

El alumbrado público es para farolas solares en demasía en calle Real y las de la calle Mesones.

La partida de personal es para mantener contratos de personal que ejecuta obras, los de la piscina, monitores de campamento de verano.

Mancomunidad, para gastos no previstos.

A la pregunta de Doña Sara Dueñas sobre si se incrementa la partida de EDAR, contesta la Alcaldesa que no hay ningún incremento, pero que en dicha partida se contemplan obras de colector.

La Sra. Dueñas discrepa del criterio de la Alcaldía en cuanto que las obras deberían ejecutarse pro contrata, y no por administración, pues el gasto es más eficiente, los retrasos perjudican a los vecinos por los inconvenientes de las calles en obras. Doña Noelia Miguelsanz responden que la aparición de piedras en la obra de saneamiento es lo que retrasa la ejecución, y es algo no previsto, sea por administración o no. La Sra. Alcaldesa responde que con el mismo presupuesto que otros años se hacen tres veces más cosas, como ocurre en zonas deportivas, piscina, bacheos del pueblo, limpieza de algunos entornos de ríos, y el coste es menor.

Acto seguido, el Pleno, por 4 votos a favor y 1 voto en contra (grupo Popular) acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 2/2021 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

#### Nuevas partidas

161.632	Saneamiento reposición	15.000
342.631.02	Zona deportiva	17.000
454.632.01	Caminos vecinales	20.000

#### Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

		Incremento
161.622.01	Abastecimiento -	20.000
165. 633.02	Alumbrado público	6.000
920.130	Personal	20.000
920.160	Seguros sociales	10.000
920.210	Reparaciones y mantenimiento	15.000

942.480	Mancomunidades	4.000
	Total	<b>127.000</b>

Con cargo al Remanente de Tesorería: **127.000**

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

### **ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDÍA, INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.**

Se informa de la puesta a disposición de registro escritos recibidos, ingresos y gastos e informa la Sra. Alcaldesa en particular de lo siguiente:

Las obras incluidas en el Plan PAIM de Diputación provincial, de **abastecimiento** están a falta de conectarlas y la obra quedará terminada.

El **Parque de la Fragua**. Falta red de saneamiento detrás de los edificios y por delante del consultorio médico. Se demolió el garaje de la biblioteca. Doña Sara Dueñas pregunta cuándo se prevé su finalización, y responde la Alcaldesa que para el 30 de noviembre. Pregunta la Sra. Dueñas cuál es el motivo de trasladar los contenedores a un sitio tan visible, junto a la travesía, que obliga a las personas a dejar el coche en esta. La Alcaldesa responde que está dispuesta a escuchar propuestas, pero que habrá dos plazas de aparcamiento, se pondrá un cerramiento entorno a los contenedores y quedará bien. Con el uso veremos su funcionalidad y está dispuesta a escuchar alternativas, pero tendría que ser un sitio definitivo, y no para cambiarlo cada poco.

Subvención de **mobiliario urbano** de Diputación provincial de 2.000 euros con aportación igual del Ayuntamiento se pondrá una fuente y bancos en el parque.

Un año más no se ha concedido la **subvención de caminos** solicitada a Diputación.

El **programa Crecemos**, subvencionado por Diputación, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento se incrementa en subvención de 7.000 euros anuales y limita la tasa a 110 euros por niño al mes.

Se está ejecutando **obras de saneamiento** en la zona baja del pueblo, calle cementerio hasta calle Felipa, pero se ha encontrado roca y ha sido preciso voladuras.

Sobre la **EFAR (Depuradora)** pone a disposición de las Concejales los proyectos, que expone. Doña Sara Dueñas manifiesta que esperaba que hubiera un punto del orden del día sobre la depuradora. La Alcaldesa explica el proyecto, que no requiere más energía eléctrica que la necesaria para los caudalímetros, mediante placas solares, que dará servicio a la vertiente central del pueblo, esto es, un 80 ó 90 % del municipio. Que el presupuesto es EFAR 283.000 euros y Colector 136.000 euros, pero este último se ejecutará por administración. Estos presupuestos son los básicos a ejecutar, son separatas autónomas y están firmadas por los técnicos. Se ha quitado el alumbrado, caminos interiores y otras partidas secundarias. La Concejala, Sra. Dueñas solicita una copia del proyecto para poder estudiarlo. La Alcaldesa afirma que se le pasará una copia. Pregunta la Sra. Dueñas cuándo saldrá a licitación. La Alcaldesa responde que se solicitaron 2000 euros de préstamo a la Caja Provincial de Cooperación de Diputación Provincial de Segovia, que lo aprobó, pero que, al ver que se admitía mayor importe, se ha solicitado por 400.000 euros para financiar el proyecto. Que el préstamo se pagará con tasas y con el

presupuesto ordinario. La Sra. Dueñas manifiesta que es indignante que habiendo subvenciones para EDAR, el Ayuntamiento se niegue a solicitarlas. La Alcaldesa niega que eso se haya afirmado, que se van a pedir todas las subvenciones. La Sra. Dueñas afirma que ahora se está ejecutando las obras del colector, lo que es negado por la Alcaldesa que dice que son obras no incluidas en el proyecto del colector, pero necesarias para la conexión. Insiste la Alcaldesa que no hemos renunciado a las ayudas de nadie, que vamos a pedir a Diputación y a la Junta de Castilla y León. Pero que ya hemos comprado los terrenos, tenemos los proyectos y se están recabando todos los permisos. Que el proyecto de subvención del Somacyl (Junta) no es transparente, pues te envían el modelo de convenio, lo firmas sin saber lo que van a hacer y luego pagas 20.000 euros anuales durante 25 años. Que los costes para la EDAR están entre los 600 y los 800 mil euros, lo dice el Somacyl, según habitantes equivalentes. Doña Sara Dueñas pone en cuestión esas cifras y pide que se demuestre. Reitera la Sra. Alcaldesa que es por habitantes equivalentes. Que esa subvención sí nos interesa, pero con nuestro proyecto, que nos lo financien con nuestro proyecto, y no nos vale 25 años de mantenimiento, según convenio previsto entre ayuntamientos y Somacyl. Doña Sara responde que existen unas condiciones básicas que hay que aceptar si se recibe la subvención, y es una garantía de que el mantenimiento será el adecuado. Doña Sara Dueñas introduce el tema del mantenimiento de la ETAP de la Losa, que es rechazado por la Sra. Alcaldesa. Que no queremos mantenimiento obligado a 25 años, gastos de energía eléctrica intensiva, etc., y nuestro proyecto cuesta la mitad, y que la obra no se ha empezado todavía. Doña Sara expone su relato de los hechos: la obra está empezada, se encuentra piedra y la financiación solicitada se queda corta, rectificáis para volver a pedir el crédito más elevado y luego se cargará el coste a los vecinos por haber rechazado la subvención y las condiciones de la Junta de Castilla y León. Esta establece las soluciones, como con la ETAP, que el Ayuntamiento no sabe mantener ni tiene gente con conocimientos que asuma una responsabilidad de técnico especializado, y así salen los análisis con coli. La Concejal patricia Zurdo responde que no es cierto, que eso ocurrió al principio del primer mandato, pero que llevamos año y medio sin ningún problema en el agua, que el personal ha superado cursos de especialización que dio la Diputación provincial y está preparado para su mantenimiento. La Alcaldesa pide que nos centremos en la información sobre la EDAR y explica que hoy existen tremendos problemas con las EDAR ejecutadas por el Ministerio con convenios similares, como en Ortigosa, Zarzuela, Casla, problemas con la ejecución de esos proyectos, y es de conocimiento público.

Respecto a las **subvenciones de personal**, se ha contratado la de ELTUR, un peón, seis meses; la de ELEX, 1 persona 3 meses para poner la biblioteca al día.

El **parque Nacional** concede subvención de 9.089 euros para 2021.

Se ha adjudicado y firmado el **contrato de local** que se destinará a farmacia por 5 años con la farmacéutica.

Se han recaudado unos 14.000 euros de **piscina**, un incremento de 5.000 euros respecto al año anterior y los costes son prácticamente los mismos.

Aporta la relación de los trabajos realizados en los últimos meses por los **empleados de calle**, que se inserta a continuación:

#### TRABAJOS EMPLEADOS CALLE

- REHABILITACIÓN PISTA DEPORTIVAS:
  - Reparación de vallado y pavimento
  - Pista de tenis, fútbol sala y baloncesto 3x3
  - Instalación de bancos
- MEJORAS EN CAMPO DE FUTBOL:
  - Instalación de 5 focos más para entrenar en invierno
  - Instalación de bancos
- MEJORAS EN COLEGIO

- Reparación de la pista deportiva
- Nuevas canastas de mini-básquet
- Instalación de fuente en el patio
- Relleno del patio
- ABASTECIMIENTO
  - Creación de un cuarto para disposición del cloro en la ETAP
  - Trabajos en la obra PAIM-Abastecimiento. Zanjas y soterramiento de tubería nueva
- REGULACIÓN DEL TRÁFICO
  - Calle San Roque, Molinillo y Deportes para mejorar la movilidad en el colegio
  - Otros puntos en la Calle Real
- Instalación de señales en paso sin barrera de ADIF en el Cordel de Matazarzal
- Más mejoras en SALON CULTURAL: iluminación, estores, agua corriente
- URBANIZACIÓN:
  - Rehabilitación integral de aceras, arquetas y servicios en Calle Fuentesalada
  - Rehabilitación aceras en Calle Mayor
  - Bacheado general del pueblo
- SANEAMIENTO: Reparaciones en Plaza de los Espejos y Calle Alhóndiga
- RÚSTICO:
  - Reparación de tramos en Cordel de Matazarzal y Cordel de Prado Peña
  - Limpieza de pasos canadienses en Cañada del Canchal y Cordel de Prado Peña
- PARQUE LA FRAGUA
  - Trabajos previos para la adecuación del espacio

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Doña Sara Dueñas** presenta queja verbal por no haberse respetado la periodicidad de los plenos.

Expone que siendo Alcalde Juan Carlos López se acordó como farola el modelo Villa, y que los nuevos instalados son antiestéticos. Pregunta si se va a cambiar el modelo. La Alcaldesa responde que era un modelo de hace 15 años y los tiempos cambian, que es cuestión de gustos, pero que son muy eficientes, no están conectados a la red y no consumen energía de terceros.

Pregunta si se ha presentado algún proyecto a los Fondos Europeos Dux 5.000, y que se adjudican por orden de presentación. Alcaldesa: Se va a presentar, hay 18 millones de euros para Castilla y León. Se está estudiando pedir para placas solares con presupuesto de 50 ó 60 mil euros.

**Doña Noelia Miguelsanz** pide a la Alcaldía que escriba a la Diputación, pues cuando llueve se inunda la casa de su madre en calle Real, nº 40. La Alcaldesa asiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,45 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.